

Relación de autores premiados
en las anteriores ediciones

María Sanz
Cayetano Luca de Tena y Lazo
Antonio Hernández
Félix Grande Lara
José A. Ramírez Lozano
Antonio Cabrera Serrano
Rosa Romojaro Montero
Juan Carlos Jurado Zambrana
Vicente Gallego
Joaquín Ríos
Arturo Tintero
Antonio Martínez Sarrión
Tomás Hernández Molina
Emilio Quintanilla Buey
Pedro González Moreno
Santos Domínguez Ramos
Luis Alberto de Cuenca
Joaquín Márquez Ruiz
Juan Carlos Abril
Juan Vicente Piqueras
Gabriel Insausti
M^a José Carrasco García
Jesús Aguado
Adolfo Cueto

XXV PREMIO
DE POESÍA

MANUEL
ALCÁNTARA

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ÁREA DE CULTURA

2017

BASES

XXV PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA 2017

- 1 Este Premio está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad -excluidos los autores galardonados en anteriores ediciones- siempre que los trabajos que concursen estén escritos en lengua española.
- 2 Las obras presentadas serán originales, inéditas y no premiadas en otro concurso literario y consistirán en un poema de tema y forma libre. No se admitirán traducciones ni adaptaciones.
- 3 La extensión de los trabajos presentados no será menor de catorce versos ni podrá exceder de cien.
- 4 Se presentará un único ejemplar, mecanografiado o por impresión informática, por una sola cara en tamaño Din A4 o folio. Deberá presentarse sin firma, bajo lema o título y acompañado de un sobre cerrado que contendrá en el interior: nombre, DNI, NIF o pasaporte, dirección y teléfono del autor; y en el exterior el título o lema del poema. Cada sobre o plica sólo podrá corresponder a un poema, aunque sean varios los que se incluyan en el mismo envío.
- 5 Los originales, copias y plicas se podrán entregar en mano, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o se enviarán por correo postal e irán dirigidos a:

XXV PREMIO DE POESÍA MANUEL ALCÁNTARA
Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal nº 23
29001 MÁLAGA

No se admitirán trabajos enviados por correo electrónico
- 6 El plazo de admisión de las obras será desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del día 28 de abril de 2017.
- 7 El premio será concedido por un jurado integrado por poetas, escritores, críticos, académicos, profesores o personalidades relevantes de las letras y se dará a conocer coincidiendo con el fallo del concurso, que será inapelable y se comunicará antes del día 31 de mayo de 2017.
Será condición indispensable para la entrega del premio la asistencia de la persona premiada.
- 8 Se establece un único premio dotado con 6.000 € y una escultura, creación exclusiva del artista Jaime Pimentel. Este premio será indivisible y no podrá declararse desierto.
- 9 El Ayuntamiento de Málaga podrá publicar como considere oportuno el poema premiado y no devolverá originales ni mantendrá correspondencia con los autores.
- 10 La organización y el jurado resolverá los casos no previstos en estas bases.
- 11 La presentación de obras a este premio supone, por parte de los autores, la aceptación de las presentes bases.